

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25886 HUESCA

Edicto

Doña Paula Jarne Corral, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 3 y Mercantil de Huesca,

Anuncia:

1.º Que en el concurso necesario ordinario número 33/2016 del deudor Cuinefra, S.L., se ha dictado con fecha 18 de abril de 2017, Auto de conclusión del concurso por insuficiencia de bienes y derechos de la concursada para satisfacer los créditos contra la masa.

2.º Que se ha acordado publicar la conclusión en el "Boletín Oficial del Estado", en el Registro Público Concursal y su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado.

Huesca, 19 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170030314-1